

Seis razones para NO ratificar el Acuerdo Global Unión Europea – México (TLCUEM)

4 de julio de 2022

Las organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, defensores/as de derechos humanos, de bienestar animal y del medio ambiente que firmamos la presente carta nos dirigimos a las y los responsables políticas/os de México y de la Unión Europea (UE) para pedir que **no ratifiquen el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM) “modernizado”**. El texto se negoció a espaldas de la ciudadanía sin debate ni consulta pública, y se finalizó en abril de 2020, en medio de una de las peores crisis sanitarias, sociales y económicas del mundo, desencadenada por la pandemia de COVID19. Recordamos que el TLCUEM lleva vigente desde hace veinte años y lejos de cumplir las promesas no ha hecho más que generar graves impactos sociales, económicos y ambientales, ante todo para México. El acuerdo “modernizado” no hará sino profundizar los problemas del TLCUEM por las siguientes razones:

1. Solo protege a inversores extranjeros y pone en riesgo cambios urgentes a favor del clima, del medio ambiente y de los pueblos

El nuevo acuerdo tendrá un capítulo nuevo sobre inversiones que pretende consolidar el recurso al arbitraje internacional como mecanismo de resolución de disputas entre inversores y Estados. Lo preocupante es que el Sistema de Corte de Inversiones (ICS) propuesto no soluciona las peores partes del clásico mecanismo de solución de controversias entre inversor-Estado (ISDS por sus siglas en inglés). Esto quiere decir que los inversores de la UE van a poder demandar a México (y viceversa) en un sistema de justicia paralela dando prioridad a sus intereses privados, mientras que regulaciones ambientales, sociales y del bien común general pasan a un segundo plano. En los últimos años muchas de estas demandas las han iniciado inversores transnacionales para atacar medidas y legislaciones ambientales. Por ejemplo, en 2010-2013 la transnacional española ABENGOA-COFIDES, demandó a México después de negarse a cumplir la normatividad ambiental, y obtuvo 48 millones de dólares por concepto de “indemnizaciones y ganancias perdidas”. Con las recientes reformas en México, sobre electricidad y minería de litio, confirmadas por la Suprema Corte de Justicia, algunas transnacionales europeas, entre ellas Iberdrola, ya amenazaron a México con usar el mecanismo de ISDS. Europa también ha recibido varias demandas de este tipo por aprobar políticas climáticas, como es el gigante energético alemán RWE contra los Países Bajos por sus planes de eliminación del carbón para 2030. Firmar el TLCUEM va a generar más demandas de este tipo a los dos lados del Atlántico, comprometiendo a los presupuestos nacionales y atrasando cambios necesarios en favor del clima, del medio ambiente y del bienestar de las poblaciones y de los animales.

2. Permitirá que las empresas europeas sigan violando impunemente los derechos humanos en México

Las empresas europeas tienen una larga trayectoria de violaciones a los derechos humanos y ambientales en México con una impunidad prácticamente total, que será reforzada con el TLCUEM modernizado ya que sigue sin plantear mecanismos efectivos de regulación. Algunos ejemplos se encuentran en: los abusos tarifarios y la violación al derecho de acceso a la luz, en el marco de un control monopólico por parte de Iberdrola, Naturgy, Acciona Energía, Fistera; o bien la vulneración del derecho de acceso al agua, y la arbitrariedad tarifaria de Agsal-Suez (hoy Veolia) en Coahuila, Veracruz, Cd de México y Cancún. En los casos de las empresas embotelladoras de agua, está el despojo y devastación que está dejando Bonafont/Danone en la Zona Choluteca, donde la resistencia de los Pueblos Unidos está siendo criminalizada y reprimida. El nuevo tratado también profundizará la impunidad de las empresas europeas que participan en la construcción de megaproyectos con graves impactos socioambientales sobre el territorio, como el Proyecto Integral Morelos (PIM), los megaparques eólicos, el Corredor Interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, o el Tren Maya, entre otros. En estos casos o bien se ha vulnerado directamente el derecho a la consulta y el consentimiento o negativa previa, libre e informada, y culturalmente adecuada, o bien su implementación no apegada a estándares internacionales está generando

grandes divisiones y conflictos entre las comunidades. El “Acuerdo en Principio” del TLCUEM “modernizado” no incluye cláusulas vinculantes que reflejen voluntad alguna para que estas empresas respeten los derechos humanos, ni permite a las y los afectados disponer de mecanismos efectivos para acceder a la justicia, a la reparación de daños y a la no repetición. La cláusula de derechos humanos en el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea (que contiene el TLCUEM) nunca se ha activado, a pesar de propuestas para tal fin por parte de organizaciones de la sociedad civil y en el propio Parlamento Europeo.

3. No permite avanzar en los derechos de las mujeres y en la equidad de género

El proyecto de TLCUEM modernizado refuerza los patrones patriarcales arraigados en la sociedad mexicana y en las europeas. El tratado no prevé ningún mecanismo para poner fin a la discriminación de las mujeres y el colectivo LGBTIQ ni incluye un lenguaje de “género” inclusivo. En este sentido, el acuerdo no habla sobre la necesidad de modernizar y cuestionar los roles masculino y femenino y sus diferentes tareas sociales. Además, se han eliminado las pocas cláusulas explícitas sobre mujeres que existían en la antigua versión del tratado, en concreto el art. 36 que mencionaba a las mujeres de bajos ingresos y el art. 37 sobre el rol de la mujer en procesos productivos. Ahora sólo se menciona la promoción de igualdad de oportunidades cuando se refiere a los estándares laborales aprobados por la OIT, sin mecanismos que puedan ser monitoreados. Los diferentes capítulos del tratado castigarán a la mayoría de las mujeres que son pobres por partida doble. Como trabajadoras, campesinas o empresarias corren el riesgo de ser sacadas del mercado por la competencia desigual de las empresas europeas, sobre todo en las industrias de lácteos y carnes. Por otro lado, el capítulo ampliado de contratación pública o el de protección a la propiedad intelectual fomenta un modelo económico que encaja los servicios públicos como la salud o acceso a medicinas abordables. La precarización previsible por la reprimarización del modelo económico no hará más que reforzar un modelo patriarcal que aumentará el ya sinnúmero de víctimas por la violencia por razones de género.

4. Atenta contra la agricultura campesina y erosiona la soberanía alimentaria

Los acuerdos de libre comercio como el TLCUEM se articulan directamente con el sistema agroindustrial global que tiene un impacto devastador sobre el derecho a una agricultura y un comercio independiente, el derecho a la alimentación y la salud, además de ser uno de los principales responsables de la crisis climática. En este marco, el ataque a la agricultura campesina privatizando y acaparando la tierra, expulsa personas, dispara la migración, mientras se subvencionan monocultivos agroexportadores altamente dependientes de OGM, agrotóxicos, energía, agua y mano de obra prácticamente esclava, y meggranjas que han estado al origen de pandemias como la gripe A/H1N1. Con el TLCUEM serán las corporaciones agroindustriales mexicanas y europeas las mayores beneficiadas. Actualmente, las transnacionales alemanas como Bayer-Monsanto continúan la importación de OGM y los agrotóxicos encabezados por el glifosato. Con esto reproducen los daños a la salud que afectan al 99% de los franceses. Por otra parte, la Unión Europea presiona a México para que firme la versión 91 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). La mera aceptación de todo el sistema UPOV, en cualquiera de sus versiones, legitima la privatización de las semillas y atenta directamente contra la agricultura campesina independiente, es decir, contra el pilar de la soberanía alimentaria. Las productoras y los productores en Europa también se verán sufrirán afectaciones por el incremento de importaciones desde México.

5. Impide el avance de un sistema energético más sostenible, descentralizado y democrático

La incorporación en el TLCUEM de un capítulo sobre energía busca blindar la privatización del sector, que se consolidó con la reforma constitucional energética de 2013. Esta privatización ha tenido impactos directos en la población como la subida de precios de la electricidad. Además, ha consolidado el modelo de grandes megaproyectos (tanto en APP, como de iniciativa privada) para la generación eléctrica conllevando a la privatización de tierras comunales, represión y agresiones a poblaciones afectadas, impactos ambientales y corrupción. Muchas megaempresas energéticas europeas, y en particular españolas tienen un gran interés en México y son las mayores promotoras de este tratado. Algunas empresas que ya invierten en este sector son entre otras, Ibedrola, Naturgy and Acciona de España, Enel de Italia y Engie de Francia.

6. La contratación y los servicios públicos en peligro

El TLCUEM “modernizado” abre por primera vez la contratación pública a empresas europeas en México y viceversa. Esto significa que se pondrá por delante los intereses privados sobre los públicos, a partir del supuesto de que lo que conviene a los inversionistas, conviene a las sociedades. Tal supuesto desdeña los impactos de los intereses corporativos sobre la polarización del ingreso y de la riqueza, el deterioro ambiental y la degradación social, la mercantilización de la cultura y la historia. También afecta al propio desarrollo empresarial, en contra de los micro y pequeños productores y en beneficio de los grandes capitales transnacionales, tanto europeos como mexicanos. Daña, finalmente, las prácticas sociales y solidarias bicontinentales, en beneficio de los grandes capitales, mismos que no tienen banderas. El desarrollo, tanto europeo como mexicano, requiere privilegiar las condiciones y aspiraciones legítimas de sus sociedades y no las utilidades.

Para terminar, queremos recordar que México se ha convertido en uno de los principales paraísos industriales a nivel planetario, es decir, uno de los laboratorios más avanzados para el libre comercio y la desregulación. El resultado ha sido una devastación económica, social y ambiental sin precedentes, y una multiplicidad de “zonas de sacrificio” o “infiernos ambientales”, que siguen cobrando miles de vidas cada año. No hay que olvidar que muchas de estas empresas también son las principales responsables de décadas de privatizaciones y expolio de lo público en Europa poniendo en riesgo derechos fundamentales como el derecho a la vivienda, el derecho a la alimentación, el derecho al agua o el derecho a la energía.

Consideramos que el TLCUEM es el triunfo del capital transnacional tanto europeo como mexicano a costa de las condiciones de vida de las poblaciones de los dos lados del Atlántico y del medio ambiente.

En base a lo aquí explicado, nos preocupa que se aproveche el contexto de la guerra en Europa como excusa para acelerar la ratificación del acuerdo con las graves implicaciones que esto tendría sobre la población mexicana y europea. Para que el futuro sea viable y sostenible, el modelo de políticas comerciales del siglo XXI tiene que poner por delante el bienestar de las comunidades, los pueblos y de los bienes ambientales.

Por eso, desde las organizaciones de la sociedad civil europea, mexicana, además de organizaciones y redes a nivel regional e internacional, decimos ¡NO al tratado de comercio e inversión entre la UE-México! Y exigimos a nuestros responsables políticos oponerse a su ratificación.

Firman

1. Aitec, Francia
2. Alianza Sierra Madre A.C., México
3. Alofa Tuvalu, Francia
4. alterNativa intercanvi amb pobles indígenes, Estado español
5. Aluna Minga e.V. , Alemania
6. Amis de la Terre, Francia
7. Anders Handeln, Austria
8. Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch' Xíinbal, México
9. Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en defensa de la tierra y el territorio, México
10. Asociación por la Paz y los Derechos Humanos Taula per Mèxic, Estado español
11. Assembla de Solidaritat amb Mèxic, Estado español
12. Associació Internacional de Solidaritat i Cooperació (SUDS), Estado español
13. Association of Ethical Shareholders, Alemania
14. Attac Austria, Austria
15. Attac España, Estado español
16. Attac France, Francia
17. Ayotzinapa por los derechos humanos en Mexico, Suecia
18. Bizilur, Euskal Herria
19. Both ENDS, Países Bajos
20. Business & Human Rights Resource Centre, Internacional
21. CADTM France, Francia
22. Caminando por la justicia Atitalaquia , México
23. Campaña Catalunya No als TCI, Estado español
24. Cátedra Jorge Alonso, México
25. CCFD-Terre Solidaire, Francia
26. Centro de derechos humanos de los pueblos del Sur de Veracruz Bety Cariño A.C., México
27. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, México
28. Centro de Promoción y Educación Profesional "Vasco de Quiroga", México
29. Centro Fray Julian Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., México
30. CETRI - Centre tricontinental, Bélgica
31. CICrA Justicia Ambiental, Estado español
32. CNCD-11.11.11, Bélgica
33. Coalición de Extrabajadoras y Trabajadoras de la Industria Electrónica Nacional (CETIEN), México
34. Colectivo Azul, México

35. Colectivo Comunitario de mejoramiento barrial de la Ciudad de México, México
36. Colectivo Raíz de Aguascalientes AC, México
37. Colectivo Xa'aybej, México
38. Collectif Alerte France Brésil / MD18 , Francia
39. Collectif Stop CETA-Mercosur, Francia
40. Comité de Derechos Humanos de la Sierra Norte de Veracruz, México
41. Comité de solidaridad con los Pueblos Indígenas de las Américas (CSIA-Nitassinan), Francia
42. Committee for the Abolition of Illegitimate Debt (CADTM), Internacional
43. Comunar AC, México
44. Confederation Paysanne, Francia
45. Consejo Mexicano de Bienestar Social A.C., México
46. Consultoría Técnica Comunitaria, A. C., México
47. Convocados por Lúdica, Argentina
48. CooperAccio, Estado español
49. Coordinadora Socialista Revolucionaria (CSR), México
50. CRID, Francia
51. DECA Equipo Pueblo AC , México
52. Desmi, México
53. Ecologistas en Acción, Estado español
54. Ekologistak Martxan Euskal Herria, Euskal Herria
55. Ingeniería sense Fronteres, Estado español
56. Enlace, Comunicación y Capacitación A.C., México
57. Entrepueblos-Entrepobles-Entrepobos-Herriarte, Estado español
58. Espacio Estatal en Defensa del Maíz Nativo de Oaxaca, México
59. ETC Group, Internacional
60. ETCO, México
61. Europe solidaire sans frontières (ESSF), Francia
62. European Coordination Via Campesina (ECVC), Europe
63. Fairwatch, Italia
64. FDCL - Forschungs- und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika e.V., Alemania
65. Feria del Dulce, México
66. Fondation Danielle Mitterrand, Francia
67. France Amérique Latine (FAL), Francia
68. France Nature Environnement, Francia
69. FSU, Francia
70. Fundación Para el Desarrollo Integral Apaxco , México
71. Gender Alliance for Development Centre, Albania
72. Gender and Development in Practice (GADIP), Suecia
73. Générations Futures, Francia
74. GRAIN, Internacional
75. Grupo de Agricultura Orgánica de La Ciénega, México
76. Grupo de Estudios Ambientales (GEA), México
77. Ila e.V., Bonn, Alemania
78. IM Swedish development partner, Suecia
79. Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO), México
80. Initiative Mexiko, Alemania
81. Lafede.cat – Organitzacions per a la Justícia Global, Estado español
82. Les Amis du Monde Diplomatique, Francia
83. Ligue des droits de l'Homme - LDH, Francia
84. Lurgatz Talde Feminista, Euskal Herria
85. Novact - Instituto Internacional para la Acción Noviolenta, Estado español
86. Observatori del Deute en la Globalització (ODG), Estado español
87. Observatori DESC, Estado español
88. Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL), Estado español
89. Oficina EcuMénica por la Paz y la Justicia e.V., Alemania
90. Organización Familia Pasta de Conchos, México
91. Otros Mundos AC/Chiapas, México
92. Partner Suedmexikos e.V., Alemania
93. Peace Brigades International, México
94. Permacultura ATTA, Estado español
95. Plataforma América Latina mejor sin TLC, Regional
96. PowerShift , Alemania
97. Proceso de articulación de la Sierra de Santa Marta , México
98. Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos, México
99. Promotora por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública (CADTM member), México
100. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), México
101. R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales, México
102. REAS Euskadi, Estado español
103. Red en Defensa del Maíz, México
104. Red europea de Comités Oscar Romero (SICSAL-Europa), Bélgica
105. Red Mayense de Guardianas y Guardianes de Semillas, México
106. Reds - Red de solidaridad para la transformación social, Estado español
107. Seattle to Brussels Network (S2B), Europa
108. SETEM Catalunya, Estado español
109. Solidarios de la Voz del Amate, México
110. STEILAS Sindikatua, Euskal Herria
111. The Oakland Institute, Estados Unidos
112. Tierra y Libertad para Arauco - Wallmapu, Francia
113. Transnational Institute (TNI), Países Bajos
114. Un Salto de Vida, México
115. Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo de Tehuantepec, México
116. Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez Oaxaca, S. C., México
117. Uno de Siete Migrando AC, México
118. UYOOL CHE AC, México
119. Védegylet Egyesület / Protect the Future Association, Hungría
120. Women In Development Europe+ (WIDE+), Bélgica
121. ZEB de la Iglesia luterana de Württemberg/Stuttgart, Alemania